

La Banda Municipal

¿Se hace justicia estricta en las oposiciones para su reorganización? ::

Personas muy dignas de crédito, por su respetabilidad y por su unanimidad, nos entregan unas cuartillas censurando la labor que hace el Jurado de las oposiciones a plazas de la Banda municipal.

Por nuestra parte, damos acogimiento a la queja, sin que la subrayemos, asintiendo a ella, y sólo con el objeto de que los inculcados de parcialidad ó injusticia se defiendan de la acusación, si lo estiman oportuno. Para hacerlo—es ocioso decirlo—pueden contar con la hospitalidad de nuestras columnas.

Se viene propalando que determinado músico aspira por ahora a la plaza de subdirector, pero como para conseguirlo hace falta primero ser músico de primera y el aludido es sólo pianista, instrumento que no suena en la Banda, ha conseguido que ésta le facilitara los timbales para ensayarse, ya que estos instrumentos músicos son los más fáciles de aprender.

Teniendo, pues, a su disposición los citados timbales, que a nadie más han sido facilitados, ese señor ha podido aprender a hacerlos sonar. No bastaba eso; era preciso probar la suficiencia ante el Jurado y demostrar la superioridad sobre otros opositores. Todo se ha solucionado de manera fácil y sencilla. El principiante de timbalero no ha tenido contrincantes porque se ha prescindido de un afamado timbalero de Zaragoza, de otro no menos experto de Bilbao y de uno muy acreditado de esta ciudad, que ocupa un puesto en uno de los centros más suntuosos de San Sebastián y que ha formado parte de la orquesta del Ilustre Pérez Casas. A estos tres señores solicitantes se les ha eliminado sin convocarles para demostrar su suficiencia, como si no hubieran presentado solicitudes o como si mereciesen ese castigo por haber tenido la osadía de aspirar al mismo puesto que el favorecido futuro subdirector de la Banda. Hasta se nos asegura que para que el timbalero examinado, el privilegiado, hiciera los ejercicios sin temor a fracaso se le dieron cuatro timbales templados y afinados, con lo que no tenía necesidad de manejar las llaves, operación delicada para un principiante.

A otro joven músico de esta ciudad, cuyos padres son también donostiarros, alumno de la Academia Municipal de Música, con tres calificaciones de sobresaliente, que perteneció a la Banda municipal durante siete años, que tuvo que dejar la misma por el deber de servir a la patria, que cumple el servicio militar el día 30 del presente y que solicitó una de las plazas de trompa, en lugar de reservarle su plaza como músico se le ha prohibido examinar, dejándole sin pan cuando, además de atender a su subsistencia, tiene que atender a la de su madre, viuda.

Si este hecho es cierto, no vemos la protección que se dispensa a los hijos del pueblo y alumnos de la Academia.

Si el Ayuntamiento de San Sebastián sigue ese criterio con los alumnos de la Academia no le debe extrañar que todos los demás imiten su ejemplo, en cuyo caso el que quiera ser músico y vivir de su profesión debe cuidar muy mucho no pisar los umbrales de la Academia Municipal. El Ayuntamiento debe cerrarla por inútil y se economizará muchas pesetas, dejando de engañar a los alumnos.

¿Es cierto que a algunos opositores se les ha dado una pieza de ejecución imposible de aprender en doce horas? ¿Es cierto que a un solista se le ha exigido la ejecución de la misma pieza que a un músico de tercera y en cambio para conceder una plaza de solista B han tenido que sufrir los examinados un examen más riguroso que el solista A?

Parece lógico que al reorganizarse la Banda se partiera en primer lugar de los músicos que en propiedad ocuparan puesto, para en caso de demostrar su suficiencia confirmarles el nombramiento o bien rebajarlos o elevarlos de categoría, según el resultado de los ejercicios de examen que debieran sufrir los que quisieran seguir perteneciendo a la Banda.

Según nos informan, el Ayuntamiento nada ha contestado a un escrito que en este sentido dirigieron varios músicos al Ayuntamiento a mediados de Marzo pasado y no se ha consentido a los músicos solicitar más de una plaza clasificada, con lo que el desaprobado como músico de primera no puede ya aspirar a la de segunda o tercera, que podrán proveerse en otros músicos menos aptos y carentes de los méritos y merecimientos que el indicado como ejemplo.

Una de las razones que se expusieron al

reorganizar la Banda era que había que renovarla, que había que prescindir de quienes por la edad carecían de facultades físicas para desempeñar debidamente el cargo. Pues bien; se ha eliminado a muchachos brillantes de la Academia, que si han cursado en la misma ha sido pensando en la protección que el Ayuntamiento les prestaría para lograr un risueño porvenir artístico. En cambio, se han concedido plazas a individuos de más de 60 años llamados a la jubilación, a retirados del ejército y alguno que carece de la energía física necesaria para seguir el paso a sus compañeros cuando la Banda debe recorrer las calles o trasladarse a alguna distancia.

No queremos suponer que en estas adjudicaciones hayan influido, ni amistades ni camarillas; pero no sería extraño que los favorecidos pertenezcan a determinado grupo.

Lo que importa es que la organización sea verdad, que no sirva para echar a unos y colocar a otros, que los futuros músicos lo sean después de haber ganado el puesto dentro de la más recta justicia y que ésta sea la que prevalezca siempre en las decisiones de la Corporación municipal, que tiene la palabra para aclarar cuanto viene ocurriendo.

Seguir otros procedimientos es sentar un precedente para que jamás tengamos una buena Banda; los sacrificados hoy pueden conseguir el día de mañana echar a los que por malos procedimientos han entrado creyéndose omnipotentes.

EXIJID CLASE AL BEBER

Oporto Bandeira En el Gobierno Civil

EL MOVIMIENTO OBRERO

El secretario del Gobierno, don Ricardo Pastrana, no tenía ayer más noticias que comunicarnos que las referentes a la asamblea celebrada el domingo en la Casa del Pueblo, de la que damos cuenta en la sección correspondiente.

"LA MINA" - CALZADOS - "LA MINA"

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

Miles y miles de pares se están recibiendo estos días y se venden a precios casi regalados; nadie debe gastar dinero sin visitar esta casa

"LA MINA" Oquendo, 24 "LA MINA"

Curación de las hernias

Interesa saber: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en San Sebastián y en el Hotel Europa, calle Prim, 2, únicamente el domingo día 24 del actual y recibirá a todas las personas que están quebradas y quieran curarse con sus tan notables aparatos, que son, indiscutiblemente lo mejor que existe y se conoce, porque dan salud y vida. Hombres, mujeres y niños, deben usarlos. Acudid siempre á dicho acreditado ortopedista; no dejéis de visitarle, y tened muy presente que se hallará en San Sebastián y en el Hotel Europa, sólo y únicamente el domingo día 24 del actual.

NOTAS.—En Vitoria, el día 22 en el Hotel Quintanilla; en Bilbao, el día 23 en el Hotel Goñi, y en Pamplona el día 25 en el Hotel San Martín, donde asimismo podrán visitarle cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent, de nombre oficialmente registrado.

MAQUINAS DE ESCRIBIR "WOODSTOCK"

PRIMERA MARCA NORTEAMERICANA. GRANDES FACILIDADES DE PAGO
CUOTA MENSUAL, Ptas. 37,50. Precios:
En 36 mensualidades pesetas 1.350
Al contado " 1.150
CONCESIONARIO EXCLUSIVO PARA ESPAÑA

Sdad. Hispano-Americana

AVENIDA DE LA LIBERTAD, 27 SAN SEBASTIAN
Sucursal: calle de Guetaria, número 5. Salones de Exposición. Además tenemos a la venta: Relojes de oro, escopetas de caza, bicicletas, gemelos prismáticos, cámaras fotográficas, máquinas parlantes y discos, pianos automáticos y rollos musicales, armoniums, relojes de pared y analesa, cajas de caudales y de empotrar, baterías de cocina de aluminio, etc., etc. Inmediatos envíos de catálogos ilustrados gratuitos.

Acerca de los perros rabiosos

Hay que hacer escrupulosamente el registro y la matrícula de canes ::

No hace mucho tiempo llamamos la atención de las autoridades locales acerca de la frecuencia y de la abundancia con que se ven por ahí, dentro de la población y fuera de ella, a los perros en completa libertad, y no pocos de ellos sin bozal.

La información de nuestro número del domingo acerca de ese can hidrófobo que ha recorrido la ciudad y sus alrededores sin poder darle caza, prueba lo pertinentes que son todas las excitaciones que se dirijan para que la policía municipal cumpla sus funciones en un asunto que tanto interesa a la tranquilidad del vecindario.

No sabemos a la hora en que escribimos estas líneas qué ha sido de ese perro andariego y acometedor, como todo aquel que se encuentra atacado de la terrible enfermedad. Hemos oído el rumor de que el animal pudo ser muerto en el término de Ulla; pero no tenemos testimonio que confirme la noticia. Si no ha sido sacrificado, la muerte, que es inevitable en los ataques de hidrofobia, se encargará por sí sola de acabar con el peligro. Pero, ¿y lo que el perro haya podido hacer antes de sucumbir? ¿Cuántos otros perros habrán sido atacados y contagiados por él? ¿Cuántas personas lo han sido también y cuántas otras podrían serlo por los canes contagiados?

Un caso como el que nos ocupa es para producir fundada alarma en una población y para que sirva de doloroso ejemplo a los ciudadanos. Se abusa de la tenencia de perros como se abusa de otros muchos caprichos. Un perro es un animal útil para guardar el ganado, para hacer de avisado centinela en las casas de campo o para levantar y seguir las piezas cuando se va de caza. Un perro ratonero es igualmente útil allí donde haya que exterminar roedores en abundancia. Pero fuera de estos casos de verdadera necesidad —y salvando siempre el cariño del hombre por los animales—, los perros hacen en las casas tanta falta como en la iglesia: son un verdadero estorbo y, además, un peligro cuando llega la época de los calores. No cabe duda que los perros que no están al aire libre, que no hacen vida de campo, se hallan mucho más expuestos a contraer la enfermedad de la rabia.

La acción municipal, en esto como en no pocas otras cosas, no llega a ser todo lo perseverante y enérgica que debiera ser. Se tienen demasiadas contemplaciones y no se ha-

cen cumplir las órdenes que hay dictadas sobre la materia.

El registro de canes se hizo hace pocos años con gran rigor, y todavía recordamos las "preciosas colecciones" de perros que se reunían en el patio de la Inspección municipal, esperando turno para extenderles su correspondiente cédula de vecindad. Supongamos que aquel rigor ha pasado a la historia y que hoy se encontrarán sin matricular la mayor parte de los perros que hay en San Sebastián.

Lo primero que debe imponerse es esto: que todo can esté registrado y que lleve su collar con una contraseña especial, acreditativa de que la formalidad de la inscripción está cumplida.

Juntamente con esto, deben adoptarse medidas radicales, que pueden consistir: en imponer una patente fuerte por la posesión de perros dentro de la ciudad; en obligar a que todo el que circule dentro del casco de la población vaya atado de la mano de su dueño, además de llevar bozal; en sacrificar en el acto de ser encerrados todos los vagabundos que se cojan por las calles, y en imponer multas de gran consideración a los dueños de los que, estando matriculados, infrinjan las disposiciones dictadas por la Alcaldía.

Pero la acción represiva debe dirigirse con igual decisión hacia la parte rural. Ya tenemos dicho que estamos acostumbrados—mal acostumbrados— a tener al "cashero" como un ente excepcional, privilegiado, para quien no rigen las Ordenanzas, ni los preceptos de la policía. El hombre de caserío vive en una especie de república, y le es permitido todo, desde tener su vivienda hecha una puertería hasta dejar sueltos y a su libre albedrío los perros que pueden morder a los paseantes, o venirse a dar unas vueltas por la ciudad cuando se ponen rabiosos.

No se debe permitir que los perros estén sueltos en las fincas no cercadas, y los guardas rurales tendrían muy bien algunas de sus plácidas horas si se dicesen a recoger el campo y denunciar a los "casheros" que dejan vagar libremente sus perros. Estos deben hallarse también matriculados, pues más útil y más paciente es una vaca, y el ganado, como propiedad semoviente, paga su cuota contributiva.

¿Haremos algo serio o consentiremos que los perros hagan con nosotros todas las perrerías que se les antojen?

VENDO

dos villas nuevas, 45.000 pesetas cada una, con sus correspondientes jardines en sitio inmejorable. Informarán en esta Administración.

Recomendamos a nuestros lectores la **RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA Iraeta-Eibar**

Cronógrafos desde 35 pesetas. Se despachan recetas de oculistas con escrupulosidad y economía. Toda clase de reparaciones en RELOJERIA y JOYERIA garantizadas.

Muebles-Tejidos

LA AMERICA, IDIAQUEZ 6.—Teléfono 6-23
Gran surtido de muebles de todas clases y precios. Trajes impermeables, mantas, relojería. Ventas al contado y a plazos.

DR. SENRA EX MEDICO MILITAR

Enfermedades secretas: piel; vías urinarias. De once a una y de cuatro a siete. San Bartolomé, 11, pral. Telf. 21-97.

Sábanas

DE LASARTE
Sábanas de parcel, sábanas de mezcla, colchas, mantas, alfombras, toallas, manteles, servilletas, paños y delantales de cocina, géneros de punto, géneros blancos.
ALMACENES DE SAN IGNACIO, LOYOLA 15
Teléfono 24-76

Doctor C. Irigoyen

Miembro de varias Academias de Medicina y de Sociedades científicas de España, Francia, Bélgica, etc.
Tratamientos especiales de la anemia, tuberculosis, obesidad, artritis, reumatismo, sufrimientos del estómago, corazón y riñón, neurastenia y ataques nerviosos, enfermedades propias de la mujer, etc.
Electricidad, Rayos X, Microscopio, etcétera.
PRIM, 10. — SAN SEBASTIAN